

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Resolución de 11 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Cádiz, por la que se acuerda dar cumplimiento al requerimiento de fecha 31 de marzo de 2017, recaído en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado 285/2017, interpuesto por la persona que se cita, que se tramita en el Juzgado Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén.

En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Jaén, en razón del recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 285/2017, interpuesto por Luisa Soto Tello contra la Resolución de 29 de diciembre de 2016 de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo que desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada.

RESUELVO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y en relación con el recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Abreviado número 285/2017, emplazar a cuantos resulten interesados y, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Jaén, 11 de mayo de 2017.- La Delegada, María Gema Pérez Lozano.